

Países de América Latina intercambian experiencias sobre flagelo ambiental en CoP19 de la CITES



Sugeres de la propuesta 34 de la Conferencia 19 de Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), se reunieron para compartir experiencias sobre el tráfico ilegal de especies de anfibios.

En el encuentro, técnicos de Panamá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Uruguay y Colombia, mantuvieron conservaciones con especialistas en herpetología de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Parte de los puntos abordados es la situación de Costa Rica en el que el tráfico ilegal de especies de anfibios, es el tercer delito más común después del tráfico de drogas, de personas y el de vida silvestre en los últimos años.

¿En qué consiste la propuesta?

Consiste en la inclusión de todas las especies de la familia Centrolenidae en el Apéndice II.

Las ranas de cristal tienen una alta demanda en el mercado internacional de mascotas debido a su piel transparente y tamaño diminuto. Estas características hacen que estas especies sean codiciadas por coleccionistas privados, vendedores y criaderos en todo el mundo.



